INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

416 – EPMSC SOCORRO – AFIN -

INPEC 17-03-2023 17:03
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0059735 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4163 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FABIOLA ANDREA MEZA LARROTTA
DESTINO 4165 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ADRIAN LOPEZ FUENTES
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTOS FINANCIEROS, SEGÚN RADICADO 2023IE0040676
OBS RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTOS FINANCIEROS, SEGÚN RADICADO 2023IE0040676

Señor:
ADRIAN LOPEZ FUENTES
Área Educativa
EPMSC Socorro

2023IE0059735

Asunto: Concepto financiero, respuesta a oficio de fecha 24/02/2023 Radicado en **Gesdoc 2023IE0040676**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar el concepto: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTES REGREACIÓN Y CULTURA, CONCURSO DE TEATRO MUSICA Y PINTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO, Rubro: A-02-02-01-003-008 REC 26 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, Según Resolución 000577 del 31 de enero de 2023 - **Presupuesto total de $6.000.000**

<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr>
<tr>
<td>: A-02-02-01-003-008 REC 26 BSITEM 348-340 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO. - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTES REGREACIÓN Y CULTURA, CONCURSO DE TEATRO MUSICA Y PINTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO, Presupuesto total de $ 6.000.000</td>
<td>EXCLUIDO DE IVA.

"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000."</td>
<td>• RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS)
(No Aplica para Autorretenedores).
<table>
<tr><th>Conceptos de retención</th><th>Base mínima en pesos</th><th>Porcentajes de retención</th></tr>
<tr><td>Compras generales (declarantes)</td><td>$ 1.145.000</td><td>2,50%</td></tr>
<tr><td>Compras generales (no declarantes)</td><td>$ 1.145.000</td><td>3,50%</td></tr>
</table>
RETENCIÓN EN LA FUENTE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DEL SOCORRO (5 x 1000).</td>
</tr>
</table>

Nota: Se debe solicitar al proveedor – contratista que genere facturas independientes por cada Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) y así mismo al emitir las facturas el proveedor las deberá cargar en la plataforma de Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y el supervisor del contrato aprobarlas para iniciar el proceso de pago.

Atentamente,

FABIOLA ANDREA MEZA LARROTTA
Responsable Gestión Corporativa

Elaboró: Elaine Patricia Monsalve / Financiera
Revisó: Fabiola Andrea Meza L / Responsable Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 17/03/2023

416 - EPMSC Socorro
Km 7 Vía Socorro - San Gil
pagaduría.epcsocorro@inpec.gov.co